

Evaluación Integral de las Secciones Bilingües 2013-2014

MANUAL DE INSTALACIÓN Y USO

**Centros privados/concertados
versión para Windows
Educación Primaria y Secundaria**

Aplicación para evaluar la expresión oral

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Evaluación y Calidad Educativa

INTRODUCCIÓN

Este año como novedad se va a realizar la evaluación integral de las secciones bilingües.

Para este fin, se aplicará una **prueba preliminar** a una muestra de 10 alumnos por cada línea objeto del estudio, con un máximo de dos.

La prueba de expresión oral se aplicará al día siguiente del resto de destrezas a evaluar en la última semana de noviembre.

La Consejería de Educación y Cultura posee una aplicación informática que servirá como herramienta para realizar esta evaluación, y **estará disponible a partir del 11 de Noviembre** con el fin de que se pueda comprobar su correcta instalación y funcionamiento previo a la fecha de realización de la prueba. Se trata de una aplicación de fácil manejo y que funciona con los sistemas operativos Linux o Windows.

INSTALACIÓN

CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS (VERSIÓN PARA WINDOWS)

A esta aplicación se accederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

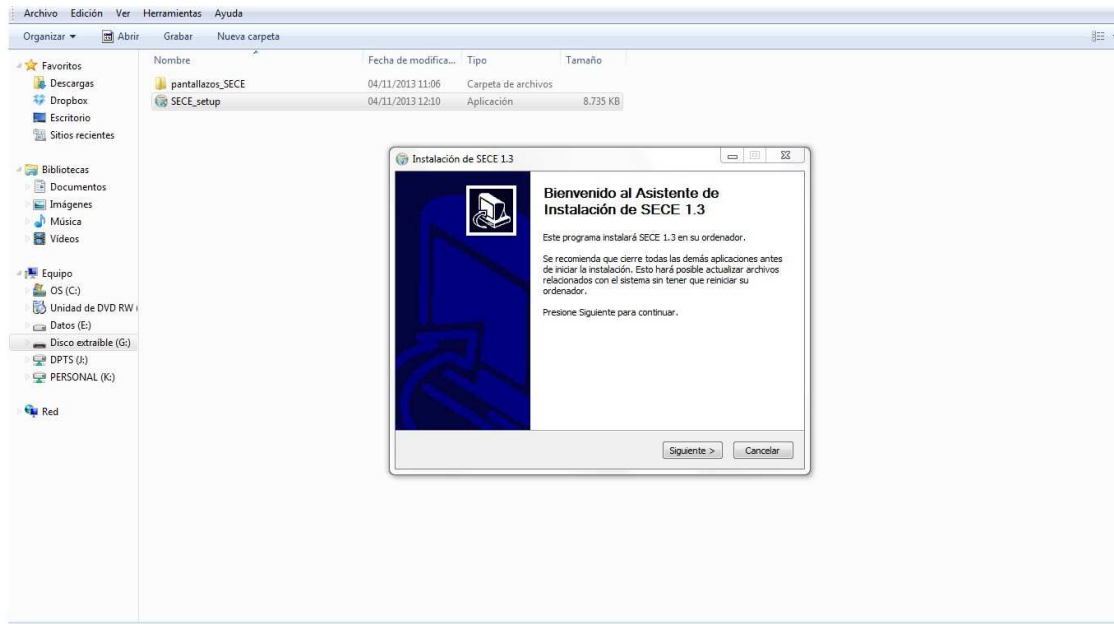
Los centros privados-concertados, sin conexión a la intranet de la Consejería de Educación y Cultura, descargarán la aplicación desde el enlace a la siguiente página corporativa:

<http://www.educarex.es/evaluacion-educativa/aplicacion-informatica-expresion-oral.html>

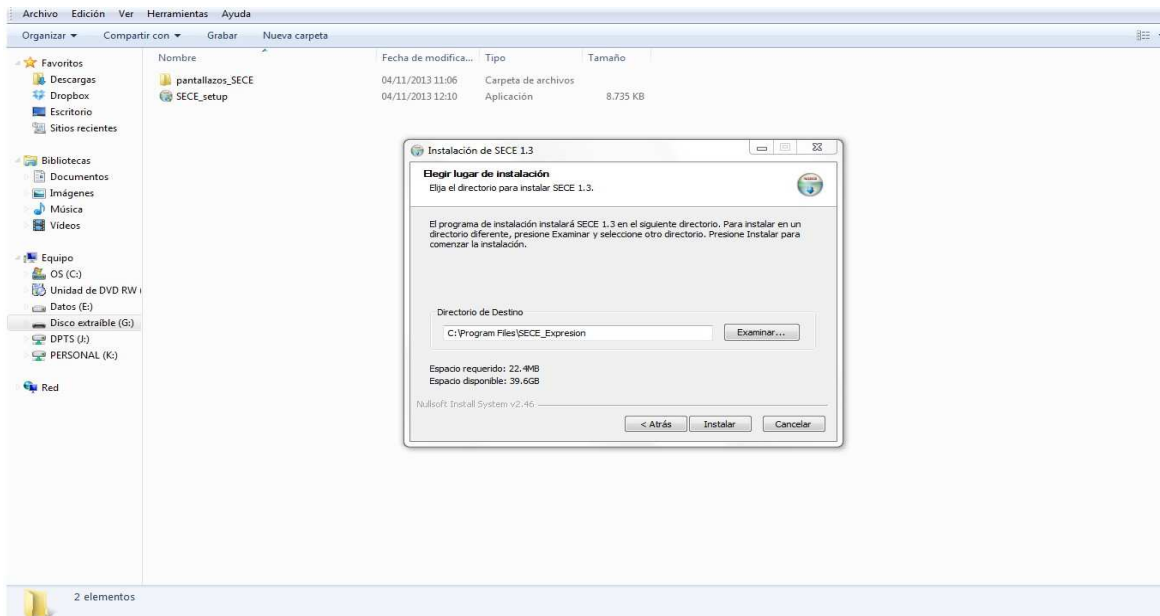
Aquellos centros que ya tuvieran una versión anterior deberán desinstalarla previamente.

Para descargar la aplicación deberemos hacer doble clic sobre el enlace “**Expresión Oral SECE**” que aparece en la columna central de la página web.

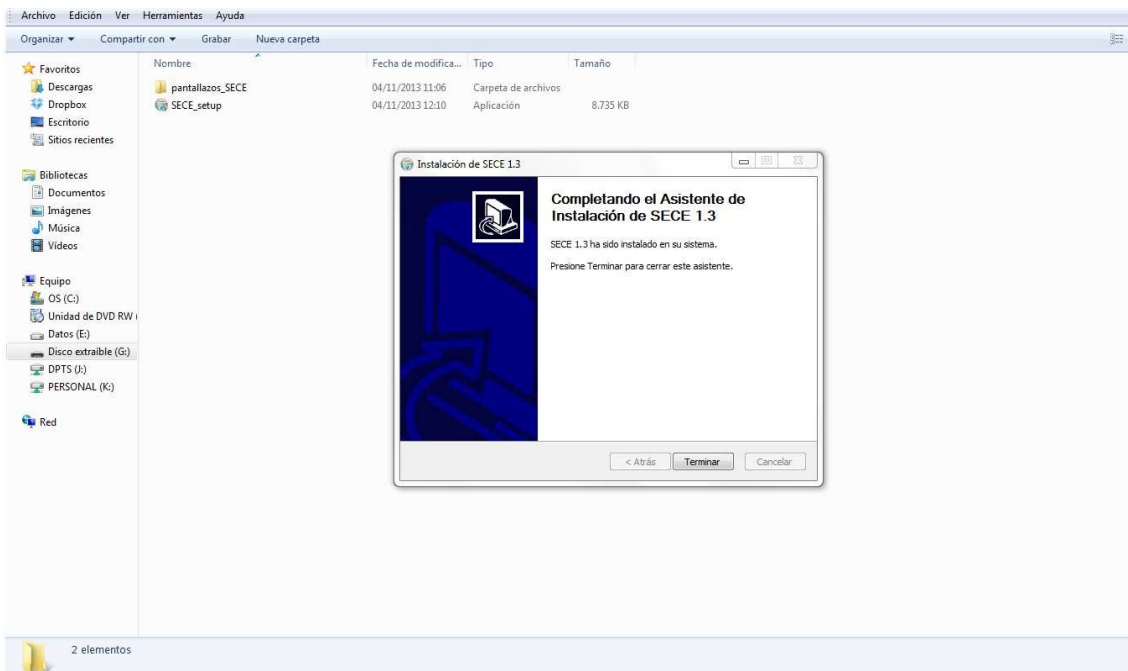
Nos aparecerá el siguiente menú dándonos la bienvenida al asistente de instalación de SECE 1.3 y pulsaremos en siguiente.



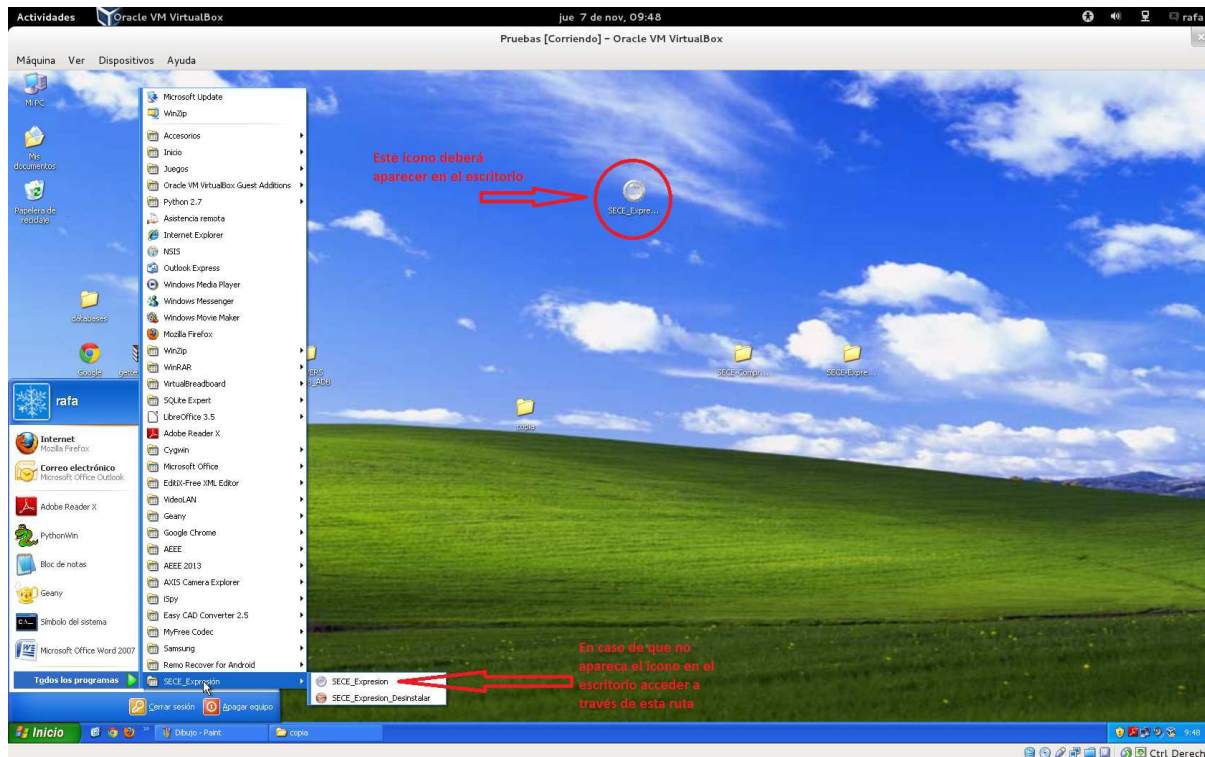
La siguiente pantalla indica el lugar de instalación. Dejaremos el que aparece por defecto.



Pulsamos “instalar” y procederá a instalar la aplicación, esperamos hasta que nos salga esta nueva pantalla con la que finalizaremos el proceso de instalación.



Una vez instalada la aplicación, buscaremos en el escritorio el icono señalado con una flecha y en el caso de que no aparezca el icono “Expresión Oral”, lo buscaremos a través de la ruta señalada en la siguiente pantalla::



MANUAL DE USO

Haciendo doble clic sobre el icono o en la opción “**Expresión oral V 1.3**” de la ruta detallada, aparecerá la siguiente pantalla en la cual tendremos acceso a la aplicación.



Al hacer clic en “*Entrar*”, de la pantalla anterior accederemos a la aplicación.



Esta pantalla nos permite generar un archivo de audio de 15 segundos con el objetivo de probar el correcto funcionamiento del equipo, los auriculares y el micrófono.

Haciendo clic sobre el botón rojo disponemos de 15 segundos para hablar. Durante la grabación observamos un contador de tiempo (barra central azul), y dos potenciómetros, que indican si la intensidad de la grabación se efectúa correctamente (debajo del botón rojo).

Transcurridos los 15 segundos, el archivo quedará guardado automáticamente y aparecerá el siguiente mensaje:

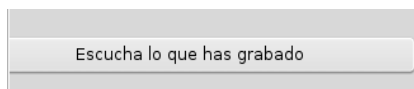


Al pulsar “Cerrar” aparece la siguiente pantalla mientras se reproduce la grabación automáticamente.

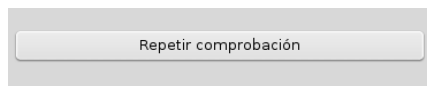


Una vez escuchada la grabación, existen 3 opciones:

- 1) Escuchar de nuevo lo que se ha grabado pulsando:



- 2) Si la prueba no es satisfactoria (se escucha muy bajo, las clavijas de micro o auriculares no estaban bien conectadas, los potenciómetros no se han movido, etc.) se puede volver a repetir la prueba pulsando:



- 3) Finalizar la fase de comprobación y pasar a la prueba de expresión oral pulsando:

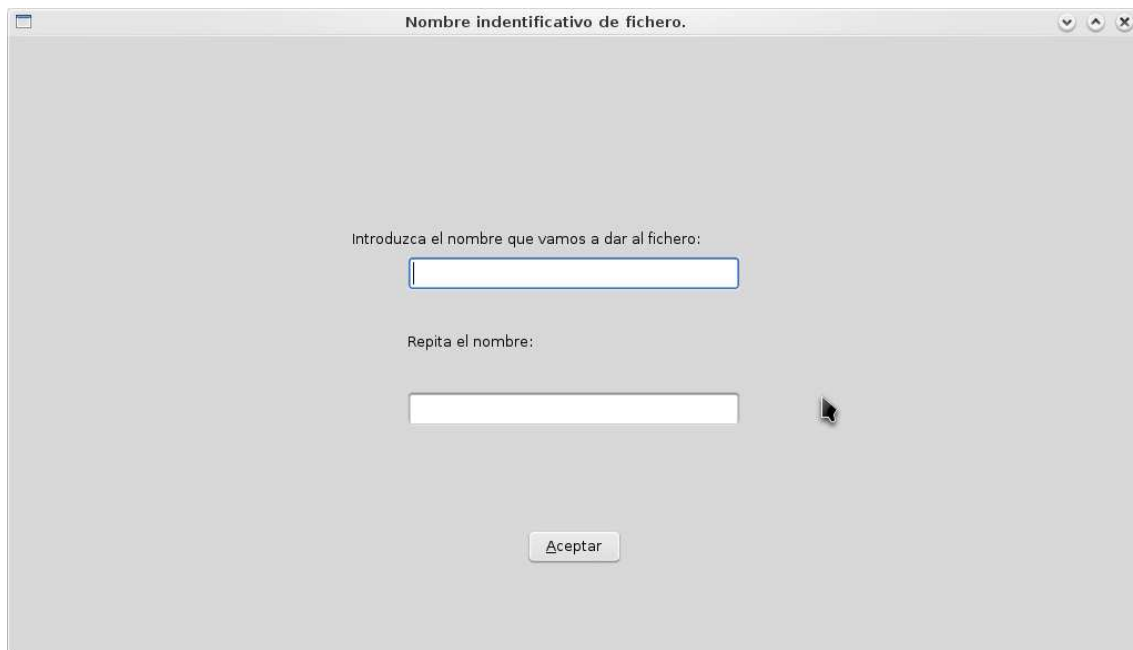


Si hace clic sobre esta última opción, aparecerá la siguiente pantalla de confirmación:



Al pulsar “No”, volvemos a la pantalla anterior.

Al pulsar “Sí”, finaliza la fase de comprobación y pasa a la prueba de Expresión oral, presentando la pantalla:



Para facilitar la localización del archivo grabado y/o posibles fallos de conexión en red, se recomienda numerar todos los ordenadores (o alumnos) de la prueba e introducir este número delante del N.I.A. con un guión entre ellos y sin espacios. Por ejemplo, el ordenador (o alumno) numerado con el 7 y el N.I.A. 346855 quedaría 7-346855.

Si el nombre del archivo se ha introducido correctamente y pulsamos “Aceptar”, se accede a la siguiente pantalla, que solo presenta una diferencia con la pantalla mostrada en la página 5: el tiempo para la grabación pasa de 15 segundos a **5 minutos**, que es el **tiempo máximo de grabación**.



Una vez realizada la grabación se genera un fichero de audio que se guarda en la carpeta propia del usuario, por defecto, en Windows XP es “C:\Documents and Settings\Nombre_Usuario\” (este último “usuario” suele venir con el nombre concreto del usuario que ha abierto la sesión) de cada uno de los ordenadores.

Estos archivos serán recogidos por el coordinador de la Sección Bilingüe.

REQUISITOS MATERIALES Y TÉCNICOS

- Un ordenador por cada alumno que vaya a realizar la prueba. En el caso de que el centro no disponga del suficiente número de ordenadores se dividirán en grupos. Los ordenadores deberán estar, entre ellos a una distancia aproximada de 1,5 m. con el fin de que los alumnos no se molesten entre ellos, ni se contamine la grabación.
- A cada ordenador se conectará un auricular con micrófono incorporado. La Consejería de Educación y Cultura suministrará 10 de estos auriculares por línea de las Secciones Bilingües a evaluar, con un máximo de 2 líneas.
- Los micrófonos y altavoces que llevan incorporados o instalados los ordenadores portátiles no son válidos para la realización de la prueba.
- Se recomienda que los alumnos que vayan a realizar la prueba se familiaricen con la aplicación, utilizándola como una herramienta más en sus clases.

Aquellos centros que tengan problemas en alguna fase del proceso deberán contactar con el *Servicio de Evaluación y Calidad Educativa*, en los teléfonos 924 007 941 (67941) y 924 007 945 (67945).

GOBIERNO DE EXTREMADURA